SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.12. 0004708

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

37119-M-85

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004863 del 18 de julio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de enero del 2007, se declaró la disolución de la compañía **INARME INMOBILIARIA ARTEAGA MENDOZA C.A.**, compañía creada mediante escritura pública autorizada por el Notario Titular Noveno del cantón Guayaquil, el 29 de agosto del 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de septiembre de 1985.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor CPA. Francisco Crespo Pacheco, a quien no se le emitió nombramiento.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor **Ing. Juan Francisco Arteaga Nowak** en reemplazo del señor CPA. Francisco Crespo Pacheco para el cargo de Liquidador de la compañía **INARME INMOBILIARIA ARTEAGA MENDOZA C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 21 AGO 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 21 AGO 2012

Ing. Juan Francisco Arteaga Nowak
CC. 0900653882

MCPD/ Exp. 42824/ T. 42143 (12)

16400

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.107
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución **Nº SC.IJ.DJDL.G.12.0004708**, dictada el 21 de agosto del 2.012, por el Director Jurídico de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **INARME INMOBILIARIA ARTEAGA MENDOZA C.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **JUAN FRANCISCO ARTEAGA NOWAK,** de fojas **86.265 a 86.266,** Registro Mercantil número **15.023**.

ORDEN: 46107

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 28 de agosto de 2012

$6.50

REVISADO POR:

Nº 338409